



SALTA, 16 de octubre de 2008

Expediente N° 8.033/06

RES. C.D. N° 431/08

VISTO:

Que el Ing. Marcos Fernando Hall – alumnos de la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, solicita licencia por un año en la carrera, por no poder cumplir con las tareas propias de la misma por haber asumido compromisos laborales;

CONSIDERANDO:

Que al Ing. Marcos Fernando Hall se le aceptó la inscripción en la carrera mediante Res. CD-048/07, emitida el 23/03/07;

Que la Comisión de Doctorado en su despacho de fs. 132 vta., aconseja otorgar la licencia solicitada, previa entrega por parte del doctorando de un informe de actividades desde la fecha de su inscripción hasta el momento del pedido de la licencia; Informe que corre a fs. 134/138 y 143;

El despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación que corre a fs. 144 vta.;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 08/10/08)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por concedida al **Ing. MARCOS FERNANDO HALL - D.N.I. N° 23.980.365**, la suspensión de las actividades propias de la carrera Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, a partir del 04/04/08 y hasta el 30/09/09.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la suspensión concedida por el artículo precedente, implica la extensión en el plazo establecido en el Art. 23° del reglamento de Doctorado, por lo que el plazo límite del que dispondrá el Ing. Marcos Fernando Hall para la presentación de su Trabajo de Tesis será el 30/09/2013.

ARTICULO 3° : Hágase saber con copia al Ing. Marcos Fernando Hall, al Director de Tesis (Dr. Elías Rosenfeld), al Co-Director de Tesis (Dr. Luis Cardón), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y al Dpto. Administrativo Posgrado. Cumplido. RESÉRVESE.

mXS  
az

  
D. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS